

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

39846 *Anuncio de la Delegación del Gobierno en La Rioja de información pública de la solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea eléctrica aérea de 20 Kv. (interprovincial), denominada "Azagra-2", en los términos municipales de Calahorra (La Rioja) y Azagra (Navarra), solicitada por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.*

A los efectos establecidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el título VII, capítulos II (artículo 125) y V (artículos 143 y 144), del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, y declaración, en concreto de utilidad pública de línea eléctrica aérea de 20 kV (Interprovincial), denominada "Azagra-2", en los términos municipales de Calahorra (La Rioja) y Azagra (Navarra), cuyas características especiales son las siguientes:

Expediente número: AT-60.050/09.

Titular: "Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.", con domicilio en ctra. de Laguardia, 91-93 - 26006 Logroño (La Rioja).

Emplazamiento de la instalación: en los términos municipales de Calahorra (La Rioja) y Azagra (Navarra).

Finalidad de la Instalación: Mejora de la distribución para atender al incremento de la demanda en la zona.

Características principales:

La línea eléctrica aérea y subterránea de 20 kV de tensión.

Longitud: 4.774 metros.

La rRoja: 3.568,5 de los cuales 60 son de la línea subterránea.

Navarra: 1.205,5 metros.

Conductor subterráneo: DH-Z1 (de 1x240 mm² Al.de sección).

Conductor aéreo: Cable aluminio acero de 116,2 mm² de sección.

Origen: E.T.D. "San Adrian" en Calahorra (La Rioja).

Final: Línea 13/20 kV "Azagra" en Azagra (Navarra).

Presupuesto total: 101.888,60 €.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás Titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el Proyecto de ejecución de la Instalación en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, sita en C/ Miguel Villanueva n.º 2, 4.º, Logroño (La Rioja), formularse, al mismo tiempo, por triplicado, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio,

cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Reglamento aprobado por Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Registro Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de propietarios afectados:

Variante línea aérea 20 kV interprovincial denominada "Azagra-2", en términos municipales de Calahorra (La Rioja) y Azagra (Navarra).

Término municipal	Finca S/p	Titular y domicilio	Afección					Derecho catastral	
			Long. tendido m.	Anchura Conductm.	Zona Limite Const.) M ²	n.º de apoyo S/P	Sistema Tierras (m ²)	Polig. n.º	Parcela n.º
Calahorra	35-1	Juan Luis Ursua Esnaola C/Sancho IV, 37 Funes (Navarra)	15,00	4,00	210,00	10	7,20	42	237

Logroño, 3 de noviembre de 2009.- El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Rioja, Ángel Hernández González.

ID: A090083299-1